

/11-12



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Artículo 1º: Créase en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires el Programa "Diputados en la Escuela", que será destinado a alumnos pertenecientes al nivel educación secundaria.

Artículo 2º: El Programa creado por la presente Resolución, tendrá como objetivos:

- a) Afianzar en los estudiantes los valores democráticos.
- b) Generar en los alumnos conciencia respecto a la importancia del diálogo, el intercambio de ideas y la búsqueda de consensos.
- c) Formar a los educandos en la práctica de la tarea legislativa a través de la difusión de las distintas etapas, procesos y actividades vinculados a la formación y sanción de las leyes.
- d) Crear un ámbito de relaciones que permita consolidar los vínculos entre la comunidad educativa y los representantes del pueblo.

Artículo 3º: A los fines del cumplimiento de la presente Resolución, se realizarán actividades parlamentarias en las que los alumnos participarán asumiendo el rol de legisladores, promoviendo iniciativas que hubieren surgido en los establecimientos educativos a los que pertenezcan.

Artículo 4º La Cámara a través de su Presidente, acordará con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, los mecanismos de implementación del presente programa.

Artículo 5º: Comuníquese.

Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Diputados Camara Diputados





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto, a través de la creación del programa "DIPUTADOS EN LA ESCUELA", vincular a los alumnos de la educación secundaria con uno de los poderes del estado de derecho y formarlos como ciudadanos comprometidos con la vida democrática.

La idea de incorporar a los adolescentes en las prácticas parlamentarias pretende generar en ellos conciencia respecto a la importancia del diálogo, el intercambio de ideas y la búsqueda de consensos en la vida cívica.

Las actividades propuestas, serán la concreción de espacios escolares para la formación de los jóvenes en las prácticas legislativas, a través de la difusión de las distintas etapas vinculadas con la formación y sanción de las Leyes de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo serán una forma de consolidar vínculos entre las distintas comunidades educativas y los representantes del pueblo ante ésta H. Cámara.

El acuerdo que se realizará con la Dirección General de Cultura y Educación para la implementación del programa "DIPUTADOS EN LA ESCUELA", es una decisión política- pedagógica de gran importancia para la puesta en práctica de la ciudadanía democrática de los jóvenes, como responsabilidad ineludible del Estado.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente.

OSE LUIS COMPARAT Diputado Provincial H. Cámera Diputados